

I.2.25. Acuerdo 25/CG de 19-05-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario en Psicología de la Educación.

SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación
Máster Universitario en Psicología de la Educación

Centro/s responsable/s
Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de aprobación en Junta de Centro	08/05/2023
---	------------

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento
– Ciencias del comportamiento y psicología

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento
Ponemos como ámbito de conocimiento “Ciencias del comportamiento y psicología” puesto que es genéricamente el ámbito de conocimiento contemplado en el RD 822/21 para la disciplina de Psicología.